

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

4.4.OTROS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2018-10133 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que la Junta de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la Ley.

Ramales de la Victoria, 30 de octubre de 2018.

El presidente,
César García García.

2018/10133

CVE-2018-10133